

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO	DIRECTORA DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----



Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de agosto de dos mil nueve, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que respecta al Avance de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a la información solicitada por los integrantes de esta Comisión Permanente, que refiere el numeral 4 del Orden del Día correspondiente, a propuesta del Presidente de la misma, se determina el acuerdo que se enuncia a continuación:

**ACUERDO-01/COPP/230909.-** Con base en el ACUERDO-07/COPP/230109 y una vez cumplidos los extremos del mismo, considerando que las resoluciones en este rubro aprobadas por el Consejo General de este Organismo en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de agosto del presente año, no fueron recurridas por algún representante de Partido Político acreditado ante el Órgano Superior de Dirección; se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a los Integrantes de esta Comisión, por escrito y en medio magnético la información en cuestión a la brevedad posible, tomando en cuenta la etapa en referencia del Consejo General, lo anterior con la finalidad de contar con elementos, que en su caso, se consideren trascendentes para la elaboración del proyecto de topes a los gastos de campaña correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario dos mil nueve y dos mil diez, propuesta aprobada por unanimidad de votos-----

En cuanto al numeral 5 del Orden del Día aprobado en la presente sesión, se establece a propuesta del Presidente, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/COPP/230909.-** Con base en la Meta 5 del Programa Operativo Anual dos mil nueve, de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los integrantes de este Órgano Auxiliar determinan por unanimidad de votos, lo siguiente:

- A) Que la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente a los integrantes de esta Comisión Permanente a mas tardar el veintinueve de septiembre del presente año, escrito del que se desprenda la compilación de datos remitidos a los miembros de este Órgano



Auxiliar por la Directora de la Unidad en referencia, en el año dos mil ocho, mismos que tienen relación con los instrumentos anexos al Memorándum No. IEE/DPPM-0328/09, los cuales consideran aspectos de la reforma electoral publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha tres de agosto del presente año.

- B) Las observaciones que, en su caso, realicen los integrantes de este Órgano Auxiliar a los Anteproyectos de reformas a la normatividad y documentos, presentados por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0328/09, así como de la compilación que remita la Directora en referencia de los instrumentos señalados en el punto que antecede, se presenten en forma verbal o por escrito en Sesión a celebrarse en la fecha de vencimiento que se desprende de las actividades específicas de la Unidad Administrativa en cuestión, correspondiente al mes de Octubre del presente año.-----

En cuanto al punto de Asuntos Generales del orden del día en cuestión, el Presidente de este Órgano Auxiliar somete a consideración tres acuerdos, mismos que se enuncian a continuación:

**ACUERDO-03/COPP/230909.-** Con base en los comunicados remitidos a los integrantes del Consejo General de este Instituto, suscritos por el Consejero Presidente de este Organismo en fecha diecisiete de los corrientes, de los que se desprende la Resolución de declaratoria de pérdida de registro del PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, por parte de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral; los integrantes de esta Comisión Permanente consideran por unanimidad de votos, lo siguiente:

- A) Realice las acciones pertinentes con la finalidad de dar seguimiento a la declaratoria a emitir por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, respecto a la pérdida de derechos y prerrogativas en el ámbito estatal del PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, lo anterior en términos de los diversos 31 y 105 fracción V del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- B) Una vez que surta efectos la resolución que se desprende del punto que antecede; realice los actos y comunicados correspondientes con la finalidad de actualizar los datos señalados en la página web de este Organismo, así como aquellos que en general tengan repercusión respecto a los derechos,



obligaciones y prerrogativas del Instituto Político en cuestión, atendiendo a las atribuciones de la Dirección Administrativa en referencia.-----

**ACUERDO-04/COPP/230909.-** Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar, escrito del que se desprenda la instrumentación respecto a la recopilación de información necesaria a fin de elaborar el Anteproyecto de Financiamiento Público que se entregará a los partidos políticos en el año dos mil diez, tomando en consideración la fecha de corte del padrón electoral que se desprende de la reforma electoral publicada el tres de agosto del año en curso en el Periódico Oficial del Estado; lo anterior considerando que a la fecha no ha sido aprobado el programa de cierre dos mil nueve de la multicitada Dirección; acotando que la información que se solicita comprenda los mecanismos de obtención de la misma, así como los ciudadanos inscritos en el padrón con la fecha de corte en referencia, lo anterior por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-05/COPP/230909.-** Los integrantes de este Órgano Auxiliar estiman que las observaciones que, en su caso, realicen al Anteproyecto de Programa Operativo Anual dos mil diez presentado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorándum No. IEE/DPPM-0292/09, sean presentadas en forma verbal o por escrito en Sesión a celebrarse en la fecha de vencimiento que se desprende de las actividades específicas de la Unidad Administrativa en cuestión, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las catorce horas con quince minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil nueve.-

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**